



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN POSITIVO CON MODIFICACIONES, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES SOBRE “MASCULINIDADES SIN VIOLENCIA” PARA TODOS LOS DIPUTADOS Y ASESORES A FIN DE GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DE SUS LABORES SE REALICE CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y LIBRE DE VIOLENCIA.

Ciudad de México a 31 de agosto de 2020

**HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

A la Comisión de Igualdad de Género, del Congreso de la Ciudad, I Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES SOBRE “MASCULINIDADES SIN VIOLENCIA” PARA TODOS LOS DIPUTADOS Y ASESORES A FIN DE GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DE SUS LABORES SE REALICE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LIBRE DE VIOLENCIA”**, proveniente de la Diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

En ese contexto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 numeral 1, inciso b de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XLV Bis, 5 Bis y 72 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XLV Bis, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 86, 100, 103 fracción IV, 104 párrafos primero y segundo, 106, 192, 253 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Igualdad de Género, encargada del análisis y dictamen del Punto de Acuerdo, desarrolló el trabajo correspondiente conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN POSITIVO CON MODIFICACIONES, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES SOBRE “MASCULINIDADES SIN VIOLENCIA” PARA TODOS LOS DIPUTADOS Y ASESORES A FIN DE GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DE SUS LABORES SE REALICE CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y LIBRE DE VIOLENCIA.

Ciudad de México a 31 de agosto de 2020

I.- En el capítulo **“ANTECEDENTES”** se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen del referido Punto de Acuerdo.

II. En el apartado denominado **“PREÁMBULO”**, se exponen de manera sucinta, la motivación, fundamentación y alcances, de la propuesta en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen.

III.-En el capítulo **“CONSIDERANDOS”**, la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan la Decisión.

IV.- Finalmente, en el capítulo **“PUNTOS RESOLUTIVOS”**, la Comisión emite su decisión respecto del punto de acuerdo analizado.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en fecha 17 de marzo de 2020, la Diputada Gabriela Osorio Hernández del Grupo Parlamentario MORENA presentó, la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité de Capacitación y a la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realice las acciones necesarias para la implementación de talleres sobre “masculinidades sin violencia” para todos los diputados y asesores a fin de garantizar que el ejercicio de sus labores se realice con perspectiva de género y libre de violencia..
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, turnó la propuesta con punto de acuerdo materia del presente Dictamen, a la Comisión de Igualdad de Género para su análisis y dictamen



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN POSITIVO CON MODIFICACIONES, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES SOBRE “MASCULINIDADES SIN VIOLENCIA” PARA TODOS LOS DIPUTADOS Y ASESORES A FIN DE GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DE SUS LABORES SE REALICE CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y LIBRE DE VIOLENCIA.

Ciudad de México a 31 de agosto de 2020

mediante oficio **MDSPOSA/CSP/1988/2020** recibido en fecha 20 de marzo de 2020.

II. PREÁMBULO

La Comisión de Igualdad de Género con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XLV Bis, 5 Bis, 67, 70, fracción I y 72, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XLV Bis, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 86, 100, 103 fracción IV, 104 párrafos primero y segundo, 106, 192, 253 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y demás relativos y aplicables; se abocó al análisis, discusión y valoración de la proposición con punto de acuerdo que se menciona y consideró ser competente para conocer del asunto de que se trata, por lo que en este acto, respetuosamente se somete a consideración, el siguiente:

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La diputada promovente establece que la violencia de género tiene lugar dentro del contexto sociocultural en el que la subordinación de las mujeres a los hombres persiste en todos los espacios de la vida. Estudios y estadísticas en la materia recopilados en cualquier parte del mundo apuntan que el segmento de la población que más violaciones a sus derechos humanos ha sufrido son las mujeres.

SEGUNDO.- Indica que los términos “género” y “mujer” son considerados como sinónimos, por lo que temas relacionados con género y nuevas masculinidades siguen siendo ignorados en la mayoría de las conceptualizaciones y prácticas de desarrollo entre los hombres.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN POSITIVO CON MODIFICACIONES, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES SOBRE “MASCULINIDADES SIN VIOLENCIA” PARA TODOS LOS DIPUTADOS Y ASESORES A FIN DE GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DE SUS LABORES SE REALICE CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y LIBRE DE VIOLENCIA.

Ciudad de México a 31 de agosto de 2020

“La Caja de la Masculinidad”, un estudio realizado por Promundo, revela que el 68% de los hombres han escuchado desde niños que “un hombre de verdad” se comporta de cierta manera. El estudio revela también que al no cumplir con aspectos como la autosuficiencia, fuerza, atractivo físico, roles masculinos rígidos, heterosexualidad y homofobia, hipersexualidad, agresión y control, se generan aspectos negativos como insatisfacción, problemas de salud mental, comportamientos riesgosos, violencia interna y externa.

TERCERO.- Señala que cuando se habla de perspectiva de género, se utiliza un concepto que busca evidenciar que las diferencias entre mujeres y hombres no se dan solo por la determinación biológica de cada persona, sino que también hay diferencias culturales derivadas de los roles de género que se han asignado a lo largo de la historia.

La expresión máxima de violencia de género es el feminicidio, sin embargo, existen muchas otras modalidades de violencia en función de género que pasan desapercibidas por muchas personas debido a que han sido normalizadas por el sistema patriarcal, a estas expresiones de violencia “sutil” se les conoce como micromachismos. Estas expresiones son de uso común entre los varones, quienes desde una óptica social hegemónica no podrían ser catalogados como violentos, abusadores, controladores o machistas; sin embargo, sí representan actos de opresión y de preservación de la cultura patriarcal que sitúa a los hombres, sus necesidades, derechos, voces, opiniones, entre otras, por encima de las mujeres.

Estos comportamientos y actitudes se dan sin intencionalidad, mala voluntad o planificación deliberada. Simplemente son dispositivos mentales, y actitudes corporales incorporadas en el proceso de “hacerse hombres”.

CUARTO.- Señala que, con fundamento en el artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, los comités son órganos auxiliares de carácter administrativo, que tienen por objeto realizar tareas y acciones específicas.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN POSITIVO CON MODIFICACIONES, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES SOBRE “MASCULINIDADES SIN VIOLENCIA” PARA TODOS LOS DIPUTADOS Y ASESORES A FIN DE GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DE SUS LABORES SE REALICE CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y LIBRE DE VIOLENCIA.

Ciudad de México a 31 de agosto de 2020

El artículo 308, fracciones I y III, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, menciona que corresponde al Comité de Capacitación generar en coordinación con la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mecanismos de vinculación con instituciones que coadyuven en la creación y promoción de cursos y talleres para la formación y el desarrollo institucional del Congreso.

En el artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las comisiones son órganos internos de organización, que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso.

En el artículo 222 fracción III, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones ordinarias deben conocer en el ámbito de su competencia, de las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, preguntas parlamentarias, avisos y asuntos que le sean turnados por la mesa Directiva del Congreso.

III. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión reconoce la importancia, urgencia y necesidad de la capacitación en temas de género y nuevas masculinidades entre las personas integrantes y asesoras del Poder Legislativo en el país, con la finalidad de lograr que los trabajos legislativos cuenten con perspectiva de género y contribuyan de forma efectiva en la materialización de los Derechos Humanos de las mujeres y su acceso pleno a una vida libre de violencia, sin embargo, se considera adecuado realizar modificaciones para un eficiente cumplimiento por las razones expuestas.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN POSITIVO CON MODIFICACIONES, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES SOBRE “MASCULINIDADES SIN VIOLENCIA” PARA TODOS LOS DIPUTADOS Y ASESORES A FIN DE GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DE SUS LABORES SE REALICE CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y LIBRE DE VIOLENCIA.

Ciudad de México a 31 de agosto de 2020

SEGUNDO.- De acuerdo a los estudios realizados por la Unión Interparlamentaria, un punto clave para lograr parlamentos sensibles al género es la capacitación, ya que no solo han encontrado desconocimiento en conceptos como “género”, “sexo”, “perspectiva de género”, “igualdad de género”, entre otros, sino que también hay escasa consciencia de su labor sobre estos temas y el cómo aplicarlos a su labor legislativa.

Tradicionalmente, el parlamentarismo mundial ha asignado las labores de legislar en materia de género y a favor de los derechos de las mujeres a las legisladoras, lo que ha creado un sinnúmero de problemas internos que se materializan en la manera en que las leyes se aplican, como la división de trabajos legislativos, en los que las materias consideradas “femeninas” como género, familia, salud, educación o niñez son exclusivas de las mujeres, mientras que los temas como finanzas, justicia, constitucionalismo, entre otros, son asignados a los hombres, estos estereotipos impactan notablemente en la legislación, la negociación política de los proyectos legislativos y en su aplicación en la población, es por ello que se debe de buscar la inclusión de los hombres legisladores a los temas considerados “para mujeres”, que desde luego también impacta en sus vidas.

TERCERO.- La cultura patriarcal nos ha impuesto determinados estereotipos de lo que debe de ser lo femenino y lo masculino, mismos que son la principal justificación de la violencia y discriminación contra las mujeres, ya que se ha tomado como regla general que las mujeres son frágiles, emocionales y sumisas, mientras que los hombres son rudos, inteligentes y dominantes, por ende es “natural” que los hombres sean los que ejercen mayores puestos de poder, sean los que sostengan el hogar y el Estado, y protejan al resto de la manera que ellos consideren pertinentes, así como el que las mujeres deban de ser reprendidas y cuidadas incluso sobre ellas mismas, sus propias mentes y cuerpos.

Con el avance del movimiento feminista alrededor del mundo, las mujeres se han cuestionado y modificado dichos roles de género, lo que ha reestructurado las



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN POSITIVO CON MODIFICACIONES, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES SOBRE “MASCULINIDADES SIN VIOLENCIA” PARA TODOS LOS DIPUTADOS Y ASESORES A FIN DE GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DE SUS LABORES SE REALICE CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y LIBRE DE VIOLENCIA.

Ciudad de México a 31 de agosto de 2020

relaciones entre mujeres y hombres en todos los espacios, como en la familia o en los centros de toma de decisiones, sin embargo erróneamente se ha creído que dicho cambio reside exclusivamente en las mujeres lo cual retarda el camino a la igualdad.

Se denominan como nuevas masculinidades o masculinidades sin violencia a las nuevas formas de entender el significado de ser hombre y cuestionar las estructuras de dominación que afecta considerablemente en sus vidas como en la vida de las mujeres, sin necesidad de jerarquizar con base en roles de género ni establecer relaciones de opresión hacia otros por diferencias como sexo, raza, religión, identidad y preferencias sexuales, entre otras.

Esta Comisión considera viable y esencial la implementación de talleres sobre “Masculinidades sin violencia” para los Diputados y asesores integrantes del Congreso de la Ciudad de México, ya que favorecerá a la construcción de un Congreso sensible al género en la convivencia entre Diputadas y Diputados y en la realización de las tareas legislativas.

CUARTO.- De acuerdo a la fracción XXI del artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Igualdad de Género es una comisión ordinaria de carácter permanente, la cual conforme a lo establecido en la fracción VI del artículo 4 de la citada ley tiene por objeto “el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso”.

QUINTO.- Por su parte el artículo 508 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece la función de impartir cursos de capacitación en materia de Igualdad de Género al Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN POSITIVO CON MODIFICACIONES, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES SOBRE "MASCULINIDADES SIN VIOLENCIA" PARA TODOS LOS DIPUTADOS Y ASESORES A FIN DE GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DE SUS LABORES SE REALICE CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y LIBRE DE VIOLENCIA.

Ciudad de México a 31 de agosto de 2020

del Congreso de la Ciudad de México (CELI), por lo que esta Comisión considera al CELI como el área administrativa adecuada para el cumplimiento del presente Punto de Acuerdo, y en coordinación con el Comité de Capacitación, deberán impartir talleres o cursos, según lo dispongan, sobre "Masculinidades sin violencia", a todos los Diputados y asesores de este Congreso.

IV. PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se exhorta al Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género para que en coordinación con el Comité de Capacitación, ambos de este Congreso, en el marco de sus facultades y atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica y el Reglamento, elaboren el programa para la impartición de talleres o cursos, según determinen, sobre "Masculinidades sin violencia" destinados a los Diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, así como a sus asesores.

SEGUNDO.- Se exhorta al Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género de este Congreso, para que en coordinación con el Comité de Capacitación y en el ámbito de sus facultades, realicen las acciones necesarias para impartir talleres o cursos, según determinen, sobre "Masculinidades sin violencia" destinados a los Diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, así como a sus asesores.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, a los 31 días del mes de agosto del 2020.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN POSITIVO CON MODIFICACIONES, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES SOBRE “MASCULINIDADES SIN VIOLENCIA” PARA TODOS LOS DIPUTADOS Y ASESORES A FIN DE GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DE SUS LABORES SE REALICE CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y LIBRE DE VIOLENCIA.

Ciudad de México a 31 de agosto de 2020

REGISTRO DE VOTOS

DIPUTADA O DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO	FIRMA
Paula Adriana Soto Maldonado Presidenta	A FAVOR	DocuSigned by: <i>Paula Soto</i> 7BA2488CD222423...
Ma. Guadalupe Aguilar Solache Vicepresidenta	A FAVOR	DocuSigned by: <i>Ma. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE</i> 9DF2A15E4878474...
Gabriela Quiroga Anguiano Secretaria	A FAVOR	DocuSigned by: <i>Gabriela Quiroga Anguiano</i> CB205C3D8CE844F...
América Alejandra Rangel Lorenzana Integrante	A FAVOR	DocuSigned by: <i>América Alejandra Rangel Lorenzana</i> 4F990B860BA6416...
Leonor Gómez Otegui Integrante	A FAVOR	DocuSigned by: <i>Leonor Gómez Otegui</i> 18F7839E9E724A3...
Alessandra Rojo de la Vega Piccolo Integrante	A FAVOR	DocuSigned by: <i>Alessandra Rojo de la Vega Piccolo</i> 2EE63BE4FE79460...
Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos Integrante		
Miguel Ángel Macedo Escartín Integrante	A FAVOR	DocuSigned by: <i>Miguel Angel Macedo Escartin</i> 5E616B153F32475...
Gabriela Osorio Hernández Integrante	A FAVOR	DocuSigned by: <i>Gabriela Osorio Hernández</i> A3781FB4478F443...